



SANTA FE, 17 de diciembre de 2021.

VISTO la necesidad de adoptar medidas en relación a las festividades de Navidad y Año Nuevo y teniendo en cuenta que se estima conveniente disponer una resolución en concordancia con el decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 861/2021,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir la Universidad Nacional del Litoral al decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 861/2021, disponiendo en consecuencia, asueto administrativo y docente en ámbito de esta Casa de estudios los días 24 y 31 del actual.

ARTICULO 2°.- Autorizar a las Unidades Académicas a adoptar las previsiones que consideren oportunas a fin de garantizar las actividades que estuvieran ya programadas.

ARTICULO 3°.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa a través de correo electrónico a las Facultades, Centros, Escuelas e Institutos, Secretarías y dependencias de Rectorado y pase a las Direcciones Generales de Personal y Haberes y de Administración a sus efectos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° **5461**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1092033-21_5461**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.